

Ciudad de México a 27 de marzo de 2019.

Versión estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos del Sistema Nacional de Transparencia.

Leida López Arrazate: Buenas tardes. Me voy a permitir, en una primera instancia, pasar lista para efecto de verificar el quórum legal.

Yolli García Álvarez.

Yolli García Álvarez: Presente.

Leida López Arrazate: Leida López Arrazate.

María Patricia Kurczyn Villalobos.

Rubén Díaz López.

Elba Manuela Estudillo Osuna.

Claudia Elena Meza de la Toa.

Conrado Mendoza Márquez.

Ana Elisa López Coello.

Amelia Lucía Martínez Portillo.

Julio César Bonilla Gutiérrez.

Elsa Bibiana Peralta Hernández.

María del Carmen Nava Molina.

Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle.

Rocío Campos Anguiano.

María de los Ángeles Ducoing Valdepeña.

María de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Presente.

Leida López Arrazate: Salvador Romero Espinosa.

Salvador Romero Espinosa: Presente.

Leida López Arrazate: José Guadalupe Luna Hernández.

José Guadalupe Luna Hernández: Presente.

Leida López Arrazate: Javier Martínez Cruz.

Javier Martínez Cruz: Presente.

Leida López Arrazate: Reyna Lizbeth Ortega Silva.

Reyna Lizbeth Ortega Silva: Presente.

Leida López Arrazate: Mireya Arteaga Dirso.

María Elena Guadarrama Conejo.

Alejandro de la Fuente Torres.

María José González.

Ana Martha Ibarra López Portillo.

Rosalinda Salinas Treviño.

José David Cabrerías Canales.

Francisco José Morones Servín.

José Rubén Mendoza Hernández.

María Eugenia Sansores Ruz.

Carlos Fernández Pavón Durán.

Norma Julieta del Río Venegas.

Le informo Presidenta, que hay 21 asistencia de 31, existe quorum legal para dar apertura a la Sesión de la Comisión.

Yolli García Álvarez: Muy bien, entonces, pues bienvenidos todos.

Nos fue preparado por parte del INAI para que pudiéramos trabajar a gusto, una pequeña comida para que la disfrutemos, mientras trabajamos.

Hoy hay nuevos integrantes que se dieron de alta. Ahorita vamos a dar la bienvenida.

Entonces, le pediría a la Secretaría que continuáramos con el siguiente Orden del Día.

Leida López Arrazate: Para desahogar el siguiente punto que es la aprobación del Orden del Día. Toda vez que fue circulado a los miembros que integran esta Comisión, me permito someter a consideración del Pleno de la Comisión la aprobación del Orden del Día.

En votación económica, quienes así estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Comisionada Presidenta de la Comisión, le informo que el Orden del Día ha sido aprobado.

También para obviar la lectura del acta de la Sesión anterior, toda vez que fue circulada para observación, me permito someter a consideración la dispensa del acta de la sesión anterior.

Quienes así estén de acuerdo, y aprobación también del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El siguiente punto del Orden del Día es la aprobación del cuestionario que identifique las prácticas que los órganos garantes han realizado para extender el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, principalmente con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y atención a grupos vulnerables.

Entonces, les fue circulado junto con el orden del día una sábana que ustedes que tienen el archivo, ven que el archivo puede desplegar más campos. La idea es ver si podemos obtener, si ustedes estuvieran de acuerdo si quieren hacer modificaciones por ahí ya alguna Comisionada me había hecho algunas observaciones que pudiéramos hacer un concentrado de las campañas o de las acciones que están realizando los distintos órganos para que todos tengamos conocimiento de lo que se está haciendo, primero para compartir las experiencias que se están haciendo que hoy, por ejemplo, fue muy enriquecedor de parte del ejercicio que hicimos en la Cumbre Tajín, de llevar distintas acciones de distintos órganos.

Entonces, sería tener un concentrado y esto nos podría servir con uno de los temas que platicamos con el Secretario del Sistema y de los puntos que subimos nosotros con nuestra Coordinadora Nacional que es: Dar el seguimiento del cumplimiento de cada una de las líneas de acción del PROTAI.

Y como tenemos líneas de acción específicas que tienen que ver con acciones con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y atención a grupos vulnerables, el tener este concentrado nos podría permitir también alimentar esta parte del PROTAI, tomar experiencias que pudieran ser enriquecedoras de otros órganos y que nos permitieran a nosotros no solo tener esas experiencias, sino replicarlas, conocerla, ver la vigencia que tuvieron, incluso si tuvieron algún costo saber de cuánto estamos hablando para hacer una campaña de ese tipo, ¿no?

Entonces, se les mandó oportunamente a quienes ya estaban dados de alta, quienes se dieron de alta el día de ayer se les remitió apenas el día de ayer y es simplemente tener un único formato que nos permita hacer este concentrado.

Entonces, está a su consideración si tienen alguna observación, creemos que, como les decía y para los que están llegando ahorita, podemos tener, matar dos pájaros de un tiro, porque uno es hacer el concentrado de las acciones que se están haciendo y conocer las mejores prácticas.

Y por otro lado, tener ya un recuento con evidencia de que estamos dando cumplimiento a las líneas de acción del PROTAI. Entonces, no sé si aquí

alguien quisiera hacer uso de la voz y quisiera manifestar algo en relación a este formato que pudiéramos adicionar o modificar, es una propuesta que está a su consideración.

Le damos la palabra a la compañera Comisionada Ángeles.

María de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Qué tal, buenas tardes.

Nada más una observación muy pequeña.

En la columna donde dice actividades de la campaña, nada más si pudiéramos cambiarle, porque no todas son campañas, nosotros estamos realizando otras actividades y no es en la campaña. Entonces nada más si pudiéramos cambiarle prácticas o actividades.

Nada más, es todo.

Leida López Arrazate: ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz respecto a este punto?

Apenas estamos desahogando el tercer punto del orden del día.

Yolli García Álvarez: Perdón, ya se aprobó el orden del día y nadie señaló. Es que había *quorum* desde que empezamos a las 2 de la tarde, pero no hay ningún problema, Comisionada, si usted quiere que se adicione con mucho gusto lo podemos tomar ahorita y se vota nuevamente el orden del día.

Leida López Arrazate: Sí, no hay ningún problema. Si quieres adicionar algo. Si quieres podemos concluir este punto y de inmediato lo agregamos.

¿No hay problema?

Entonces, si hubiera alguna otra observación sobre el punto del cuestionario.

Si no hubiera.

Salvador, adelante.

Salvador Romero Espinosa: Nada más para comentar que efectivamente fue muy provechoso el ejercicio que se realizó en la Cumbre Tajín, y ahí el ITEI tiene cuatro programas, ahí presentamos uno y con mucho gusto incluiremos los otros tres en este cuestionario, porque creo que encuadran perfectamente con el objetivo que se pretende, y para mí fue también muy enriquecedor conocer las experiencias de los órganos garantes que estuvimos ahí presentes, y de hecho ya estamos tomando nota de algunas para llevármelas a Jalisco, es tanto.

Leida López Arrazate: Perfecto. Si nadie más...

Javier.

Javier Martínez Cruz: También igual, sumándome precisamente a compartir esa experiencia que se vivió en Tajín, algo que, por ejemplo, en el caso de la participación que tuve es que se presentó en términos de lo que recursos tienen asignados precisamente este grupo vulnerable, en el caso de las comunidades indígenas y equiparándola con la normatividad internacional para el caso de las comunidades indígenas, para ellos era nuevo, nadie les ha dicho que hay recursos económicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que este año, por ejemplo, equivalen a 84 mil millones de pesos y que desgraciadamente en años anteriores se han perdido porque no se ejercen. Lo que nos decían las comunidades indígenas, es porque nadie les dice, que esos recursos se pueden acceder y de qué manera se puede acceder.

Entonces, equiparando precisamente la normatividad internacional, los recursos y lo que en materia de estos derechos les puede solucionar, creo que fue un ejercicio muy bueno que se podría estar compartiendo, por ejemplo, en el Estado de México, se estaría llevando, porque nosotros en el Estado de México tenemos comunidades indígenas y para ellos sería muy sano saber que parte de estos 84 mil millones de pesos se puede acceder, nada más que hay que ayudarles a conducirlos y de ver de qué manera se puede pagar.

Muchas gracias.

Leida López Arrazate: Si nadie más someteríamos a aprobación del cuestionario con los cambios que aquí se han presentado, y las precisiones

que se han hecho respecto a los programas que están haciendo los órganos garantes.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano.

Comisionada, ha sido aprobado el cuestionario.

Y para desahogar el siguiente punto del orden del día.

Vamos a hacer un cambio. Pasaríamos a asuntos generales para incluir si algún comisionado tenga algún punto para razonar.

Adelante, Coordinadora.

Zulema Martínez Sánchez: Sí, muchas gracias.

Yo quisiera nada más en seguimiento presentarles cómo vamos con el avance de la traducción de braille, que lo hemos venido haciendo en las comisiones pasadas en esta materia; lo haré el día de mañana, pero sé que también muchos inclusive tienen vuelos programados para mañana que no se van a poder quedar de manera completa.

Leida López Arrazate: Correcto. Agregamos este punto.

Pasamos al otro punto, por favor.

Javier Martínez Cruz: Coordinadora, de nuevo de registrar puntos en asuntos generales una vez ya aprobada el acta.

Entonces, también quiero agregar un punto en asuntos generales para tratar precisamente el pronunciamiento que hizo el Presidente de la República el fin de semana, donde se retoma un asunto que precisamente en enero presentamos en Comisiones Unidas respecto a reactivarse el tema de personas desaparecidas, su registro y obviamente también las bases de datos.

Creo que es un tema que en su momento se planteó y que hoy con la declaración que se hizo el Presidente, que se van a destinar los recursos necesarios para cumplir tanto con tratados internacionales, me gustaría que se incorporara como un punto a considerar en asuntos generales.

Leida López Arrazate: Correcto, tomamos nota y se incluye.

El siguiente punto del orden del día es relativo a la solicitud de envío de material de difusión, divulgación, capacitación o comunicación elaborados o en posesión de los órganos garantes que se han dirigido a los grupos indígenas, personas con discapacidad y/o con perspectiva de género para la defensa de sus derechos, la equidad y la no discriminación, a fin de que sean puestos a disposición y pueda ser utilizado para la difusión en los estados de cada uno de los integrantes de esta Comisión.

Yolli García Álvarez: Esto es nada más y como parte de las líneas de acción del programa sería que pudiéramos aprobar, hacer la solicitud a los distintos órganos garantes, en este caso de materiales ya específicos que usen de difusión o divulgación o capacitación, que hayan utilizado para sus diferentes actividades o campañas y que nosotros primero podamos utilizarlos, difundirlos en la cuenta de la Comisión de Derechos Humanos, pero además también tenerlos como material de apoyo que pueda replicarse.

Entonces, el tema es nada más es compartir estos materiales de difusión que se tengan que para poder incorporarlos nosotros en la difusión que hacemos en la propia cuenta y después compartirlo con los demás órganos garantes, incluso esto nos serviría para los siguientes puntos donde estoy proponiendo que se hagan grupos de trabajo para generar materiales que pudieran servir en todo el país.

Entonces, nada más es, si ustedes están de acuerdo y que, a nombre de la Comisión, se solicite a los distintos órganos garantes del país estos materiales de difusión para crear esta base de datos, darles difusión, moverlos en la cuenta de la Comisión y además de eso, que podamos compartirlos entre todos.

Leida López Arrazate: Sobre este punto ¿existe algún comentario de algún Comisionado?

Si no, pasaríamos con el siguiente que tiene que ver. ¿Lo votamos?

Sometemos a votación este punto relacionado con el material de difusión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Bien, el siguiente punto del Orden del Día es la realización de Encuentros Regionales, precisamente en materia de derechos humanos y en la protección de datos personales y la privacidad de las personas.

Esto es con la finalidad de coadyuvar con las propias Comisiones estatales de Derechos Humanos.

Yolli García Álvarez: Bien. Ahí yo quisiera explicarles un poco el contexto, los ombudsmen, las Comisiones estatales de Derechos Humanos en cada uno de los estados están aglutinadas a través de una confederación.

Les digo yo, que ellas tienen su propia Zulema, porque también es una mujer la que los coordina, y ella está haciendo un esfuerzo muy importante por hacer encuentros en las distintas zonas del país.

Ellos se dividen de una forma distinta a nosotros, ellos tienen zona Este, zona Sur, zona Norte y bueno. Los estados no coinciden, pero bueno, han tratado de hacer un esfuerzo de trabajar el tema de derechos humanos frente al acceso a la información, la protección de datos y la privacidad de las personas.

Ya se celebró un primer encuentro en la zona Norte en la que pudieron coordinarse a través del órgano garante de Baja California y del coordinador de la Región Norte para invitar a algunos estados, y fuimos como invitados, pues en mi carácter de Presidenta de la Comisión.

Ahí se presentaron una serie de conferencias sobre temas y cuestiones que tratamos, tanto nosotros como ellos, y en las que en algún momento hay un vértice en donde nos juntamos, sobre todo en tratándose de víctimas o de gente que está siendo procesada, o que está recluida y cómo hacemos para permitir este acceso a la información, pero a la vez proteger datos personales, derecho a la intimidad y al honor.

Ellos plantearon en este foro donde yo participé, sobre todo conferencias magistrales.

Yo me reuní con la Presidenta de la Confederación y le dije que “por qué no nos sumábamos como Comisión a estos foros y que podíamos

modificar un poco su programa, ya que no fueran sólo conferencias magistrales, que hubiera una conferencia magistral que llevaran ellos, una conferencia magistral que lleváramos los órganos garantes y que también pudiéramos hacer una mesa de diálogo en la que estuvieran sentados Presidentes de las Comisiones estatales de Derechos Humanos y Presidentes, o Comisionados de los órganos garantes locales, compartiendo experiencias sobre violaciones de derechos humanos, acceso a datos en personas detenidas, o acceso a datos en grupos vulnerables, y este tema del derecho a la intimidad, al honor y a la garantía de ser considerado como inocente hasta que no se demuestre lo contrario.

Le gustó la opción, la verdad es que estábamos platicando lo que faltaba, yo pensé que solo se había llevado a cabo el de la zona norte; ya se llevó a cabo el de la zona occidente que tuvo su sede en Jalisco. Hasta donde yo sé y no sé si Salvador tú nos puedas sacar de la duda, si participó el órgano garante en este encuentro o no lo convocaron, él ya quedó de buscarme esto.

Pero ahorita ya planteaba que pudiéramos señalar dos de manera inmediata, el de la zona este y la zona sur de ellos, en que nos sumáramos, ya con este nuevo esquema invitar al Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al propio Presidente del INAI yo le señalaba que también podía ser la Comisionada Patricia Kurczyn, que ella lleva estos temas al interior del INAI, que es parte además de la Comisión.

Y ellos en principio digamos que estos eventos que pudieran ser las conferencias sobre tocando estos temas y la mesa de diálogo en la que pudiéramos participar Comisionados, un acto protocolario sería un evento que duraría un día, pero sería una posibilidad de acercarnos y trabajar de manera conjunta porque la verdad es que el acceso a la información también en nuestros casos, en algunos, podría vulnerar no solo a víctimas, sino al honor, a la intimidad, a la reputación o al principio de presunción de inocencia, entonces creemos que son temas en los que no hemos trabajado mucho y valiera la pena trabajar.

En la región sureste nuestra que es Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo, ellos agregan en su región sur a Guerrero y a Oaxaca, entonces la idea sería incorporar estos estados para que fuera nuestra región sureste y la sur de ellos incorporar esos estados.

Y en la zona este ellos tienen a la mayoría de los estados de la zona centro, salvo Guerrero y Oaxaca que no están ahí, pero Oaxaca se iría a la sur. Y de la centro-occidente suman a Querétaro y a San Luis Potosí.

Entonces, lo que quedaría pendiente que evaluaran, ellos van a tener una reunión ahorita en abril de su Confederación y evaluar la posibilidad de replicar y que se hizo en Jalisco, pero ya sumando a los órganos garantes de esa región que faltarían, que en este caso sería Zacatecas, Nayarit, Michoacán, el propio Jalisco, Colima, Guanajuato y Guerrero me parece, que podrían ser los que se incorporaran, pero ellos lo van a evaluar el siguiente mes.

Ellos, la propuesta que nos hacen es que podamos manejar este programa y que en función de ver las agendas del Presidente de la Comisión Nacional y del Comisionado Acuña, de la Comisionada Kurczyn, pudiera ser una el 2 y 3 de mayo para llegar digamos el jueves, proponen un recibimiento, un convivio entre las Comisiones y los órganos garantes y al día siguiente las conferencias, la mesa de diálogo y una comida de cierre, y el segundo que pudiera ser, llegar el 30 y salir el 31 de mayo.

Como ellos ya tenían sus sedes, quien preside la Confederación no está en Veracruz, entonces el de 2 y 3 de mayo ellos proponen Boca del Río y el de 30 y 31 de mayo San Luis Potosí.

Entonces, ya el encargado de la Comisión de Derechos Humanos de San Luis Potosí me habló, hablé con la Comisionada Paulina que no pudo estar presentes por motivo de salud, pero la idea sería que si ustedes están de acuerdo a que nos sumemos a estos trabajos quizá podemos plantear, que fue lo que yo le planteé que la que nos falta pudiera ser en la sede la región, que es Colima, pelear que fuera Colima para que nosotros también tuviéramos una en la sede de nuestra región, porque si no todos sería en sede que no fuera del estado que lleva la región.

Entonces, eso ellos lo van a deliberar ahora en abril, y nos dan una respuesta de inmediato, creo que a mediados de abril. Pero la idea sería plantear estos temas y que ustedes también vieran el programa que también se les dio. Todavía vamos a tener una reunión más adelante con ellos y podemos meterle mano al programa, plantear quién podría dar la Conferencia Magistral por parte de los órganos garantes. Si ustedes creen

o alguien considera que tendríamos que invitar a alguien de fuera para poder construir juntos este programa con base un poco en lo que ya está en el documento que se les socializó.

Entonces, esto es lo que se pone a consideración de ustedes. Iniciar estos trabajos con las comisiones estatales de Derechos Humanos y trabajar en temas que ya nos están llegando a los estados que ya estamos teniendo que resolver y que creo que es importante conocer el punto de vista de ellos, lo que están trabajando ellos y que ellos conozcan la parte técnica que nos toca a nosotros también aplicar, y que sirva de retroalimentación.

Entonces, está a su consideración.

Leida López Arrazate: Tiene el uso de la voz el Comisionado Salvador, y luego el Comisionado José Guadalupe.

Salvador Romero Espinosa: Gracias.

Efectivamente tuvieron su encuentro regional, nada más que si la mente no me falla fue hace casi año y medio, ha de ver sido a finales del 2017 o principios del 18, probablemente sea más de un año.

No participó el ITEI de alguna forma institucional organizando o co-organizando de ninguna forma el evento. Participamos, nos invitaron a dar una conferencia magistral. Me tocó a mí dar la conferencia. Ellos tuvieron un ciclo como de día y medio de mesas de trabajo y conferencias diferentes, y concretamente a mí me tocó ver el tema de la reserva de la clasificación de información por el tema de las recomendaciones que hacen las comisiones de derechos humanos, donde ellos tenían muchas dudas de qué tenían qué clasificar y qué no tenían que clasificar, sobre todo por los temas tan delicados que manejan.

Y había por ahí un par de comisiones estatales, incluida Jalisco que en sus versiones públicas. Testaban prácticamente cualquier palabra que pudiera considerarse discriminante.

Entonces, yo les dije: A ver, mientras esté completamente desvinculado el dato personal de cualquier persona que haya estado ahí no tienen porqué estar testando cada palabra.

Ellos, por ejemplo, la palabra *joto* la testaban, porque decían: es que eso es discriminatorio. Pero yo lo que les explicaba es que la discriminación tiene que tener vínculo con un dato personal. Por sí sola la palabra no discrimina a nadie, hasta que se vincula.

Entonces, batallaban mucho y por ahí sí tenían muchas dudas. Yo creo que va a ser muy útil para ellos el que los órganos garantes participen activamente con su confederación y con sus sesiones regionales, porque creo que sí tienen muchas dudas sobre este tema; incluso planteaban ahí de una Comisión de Derechos Humanos Estatal la posibilidad de generar no versiones públicas de toda la recomendación porque decías que son 500 hojas, sino generar una especie como de informe específico por recomendación.

A lo que yo les decía, por lo menos en Jalisco la ley en el artículo que habla de la Comisión de Derechos Humanos Estatal si tienen la obligación de subir versiones públicas de la recomendación inter, entonces tenían ahí un problema técnico para poder cumplir. Pero el origen del problema era realmente que estaban haciendo una clasificación desde mi punto de vista excesiva.

Entonces, por supuesto que creo que es una materia en la cual tiene mucha relación el trabajo que nosotros hacemos con lo que ellos hacen, sobre todo en tratándose de este tipo de temas de clasificación de información.

Es tanto.

Leida López Arrazate: Tiene el uso de la palabra el Comisionado Rubén Díaz.

Rubén Díaz López: Bueno, nada más para comentar en esta mesa, en el caso del ITEA, de Aguascalientes, tienen estrecha relación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, incluso tenemos un producto ya concreto que es una revista que abordó justamente de la idea del derecho humano, tanto la transparencia como los datos personales.

Si me permite el Instituto hacerlos llegar a través del correo para que la conozcan el resto de los órganos garantes.

Es cuanto.

Leida López Arrazate: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Comisionado José Guadalupe Luna.

José Guadalupe Luna Hernández: Gracias. Muy buenas tardes a todos y provecho.

Saludar, desde luego, a la Coordinadora por este esfuerzo tan importante de generar la vinculación con los organismos encargados de la Defensa de los Derechos Humanos, sé que seguramente el trabajo va muy avanzado, ya hay una temática propuesta para las conferencias, pero sí quisiera yo rogarle a la Coordinadora la posibilidad de ver la alternativa de no orientar todo el contenido de la conferencia la protección del dato personal.

En violaciones graves a los derechos humanos a veces la exposición del nombre es una forma de reparación de las víctimas. Si ustedes revisan las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, prácticamente la mayoría, salvo algunas excepciones con la exposición del nombre y la publicación de la sentencia es una reafirmación propia de la víctima ante los hechos graves cometidos por el Estado, y en los actos de reparación en los que los estados nacionales tienen que reconocer públicamente su responsabilidad las víctimas, su identidad y la reconstitución de su dignidad juega un papel muy importante.

Entonces, ojalá y pudiera en el diseño de los temas de la conferencia, independientemente de quienes participen generar ese matiz, para que también se aborde el tema.

Muchas gracias.

Yolli García Álvarez: Fíjate, José Guadalupe, que una de las cosas, a mí me tocó dar la conferencia en la zona norte y yo llevé varios casos relevantes en tratándose el de Ayotzinapa del INAI, de cuando señala y se fija ya el criterio que tratándose de violaciones graves sí hay que dar los nombres, es cuando hay que evidenciar precisamente para que esto no vuelva a pasar.

Y también comenté con ellos el asunto de la Comisionada Blanca Lilia, de cuando piden acceso a una audiencia del caso de un gobernador de Veracruz muy famoso y que se da acceso pese a que no está terminado, no está ejecutoriada, precisamente por el interés que tienen de saber y se permite el acceso a todo lo que tenga que ver con él.

Entonces, sí, esos matices que tú señalas son precisamente los que ellos quieren conocer de cómo se están resolviendo.

Incluso, yo les mencionaba en ese ejercicio que nosotros teníamos un precedente hace dos años anteriores del asunto del INAI, donde habíamos usado criterios de la Corte y de la Corte Interamericana donde dice que los servidores públicos tienen un (...) de protección menor, y que se puede dar a conocer su nombre por el interés que hay superior de la ciudadanía de saber qué hiciste, aun cuando ya hubieras dejado de ser servidor público, y que esa vez, por ejemplo, se recurrió la resolución y entonces nos revisaba la Sala Constitucional de Veracruz, y ahí la Sala Constitucional dijo que nuestra Ley de Datos no hacía una distinción entre servidor público y cualquier ciudadano, y que nosotros no podíamos distinguir, y que por tanto la protección debía ser igual, y no podías dar nombre de servidores.

Pero bueno, les platicaba algunos casos en los que nos hemos enfrentado esta problemática, y yo creo que esa es la parte que tenemos que compartir, porque es la parte que a ellos les preocupa: ¿qué puedo dar, qué no puedo dar?

El caso de las audiencias que hoy son públicas, qué pasa cuando el Juez dice que es pública y no reserva nada, ni cierra porque él podría hacerlo. El desahogo de estas pruebas se lleva en privado porque esto no puede conocerlo.

Qué pasa cuando él no lo hace y después piden acceso a la audiencia. ¿Puede el Poder Judicial reservar, o no puede reservar?

Entonces, esos son los problemas que ellos quieren que toquemos.

Yo por eso les decía, aquí están los temas que ellos mencionaron y lo que yo les decía es, bueno, cada sede o cada región puede, usábamos la palabra tropicalizar y plantear que hay que agregar cosas. Y ahí valía la pena si tenemos precedentes en los estados que valga la pena llevar, pues

llevémoslo, y si no tenemos un caso como tal, pero tenemos una problemática, pues hay que llevarla y que se incorpore en las conferencias.

Este es un proceso de construcción y nos toca a nosotros, como órganos garantes de cada una de las regiones que van a participar, definir los temas y qué tenemos que agregar.

Por eso para mí era muy importante modificarles a ellos su programa de sólo formato de conferencias a mesa de diálogo, donde Comisionados y Presidentes de Comisiones se sentaran y discutieran, y dijera la Comisionada Maricarmen Nava: pues yo tuve un asunto en el que me enfrenté así, y el ombudsman dijera: pues yo lo hice, pero yo resolví diferente. ¿Y qué hacemos?, y que se planteara allá en la mesa a lo que nos estamos enfrentando tanto ellos como nosotros.

Entonces, creo que eso es lo más valioso. Y eso es lo que nosotros tenemos que darle, forma a esto y por eso les decía: planteemos cuáles son los temas que queremos, que ellos nos platiquen, qué temas queremos nosotros platicarles y qué vamos a llevar a la mesa de diálogo, y entonces ya conforme a los estados que les toca a cada región, pues que cada estado alce la mano y diga: oiga, yo en Aguascalientes traigo esto y quiero llevar esto. Yo en Durango, yo Jalisco y que empecemos a juntar el material que podemos llevar y si es necesario más días o más actividades, o abrir dos mesas de trabajo simultáneas pues las abrimos, que las conferencias sean para todos y las mesas ya sean temáticas.

El programa no está cerrado, está en construcción y a lo que todos aportemos, lo que sí me parece muy valioso es sentarnos con ellos y empezar a resolver lo que nos está enfrentando, nosotros y ellos y que nos toca hacerlo de manera conjunta.

Gracias.

Leida López Arrazate: Pasaríamos a la aprobación con las precisiones y consideraciones vertidas por los Comisionados.

Quienes así lo consideren, sírvanse levantando la mano.

Bien, el siguiente punto del orden del día es precisamente la creación del grupo de trabajo para diseñar el contenido de materiales informativos que

puedan ser difundidos desde los órganos garantes a fin de reducir la brecha para el ejercicio de acceso a la información y protección de datos personales.

Y aquí hay tres puntos: Es el video en lengua de señas mexicanas, folleto en Sistema Braille y los formatos tanto para la solicitud de acceso a la información como del recurso de revisión.

Yolli García Álvarez: Gracias.

Y haciendo una revisión de algunos de los portales la verdad es que no he acabado de revisar los de todos y con lo que compartimos ahora que tuvimos oportunidad de trabajar, vemos que hay varios órganos que ya tienen videos en lenguas de señas, hay varios que tienen que folletos, que tienen traducciones de leyes, hay muchas cosas que se han generado.

Lo que aquí se plantea es que en un ejercicio de racionalidad, de recursos y de austeridad, en vez de que estemos generando o que yo tengo recursos para generar un video en lengua de señas y contratar quién me lo haga, podríamos generar un equipo de trabajo que estableciera el texto que debería llevar y que fuera un texto genérico que se pudiera utilizar en todo el país.

Una vez aprobado por el grupo de trabajo se presentara a la Comisión y entonces ya se viera. Si yo tengo presupuesto para hacerlo o tengo cómo hacerlo, pues yo lo hago y entonces lo distribuimos y lo único que se agrega al video ya es el logo del órgano garante del Estado o la dirección o esto.

Igual los folletos para el ejercicio de acceso a la información o protección de datos personales o de arco, se puede hacer un formato único, porque todos tenemos o hemos hecho ejercicios en muchos estados, hacemos un formato y se traduce a las lenguas de mi estado o lo hago en Braille y lo pongo.

Pero en todos lados dicen: Veracruz, yo soy la que te voy a proteger y en Veracruz. Y si hacemos uno que no diga en Veracruz, sino que diga: Que tú tienes derecho acceder a la información y que le puedes preguntar a la autoridad y que estas son las reglas básicas que tienes que cumplir y luego lo entregamos y lo traducimos. Digo, ha sido fenomenal, por ejemplo, el

apoyo de la Comisionada Zule Maguita con las leyes en Braille, pero imagínense si tuviéramos un solo formato y que pudiéramos hacerlo, sería mucho más fácil que se reprodujera, que se pagara incluso un solo video o que se tradujera en lenguas y que buscáramos los apoyos y que ese mismo pudiera estar en todos los portales de todos nosotros.

Entonces, creemos que con eso podemos optimizar recursos, no gastar todos en hacerlo y que ya en el momento de distribución o de subir a las páginas, se pusiera la dirección, el logo, ya elementos que identificará cada órgano garante.

Entonces, la propuesta es que quienes quisieran participar dijeran: Yo me sumo a participar, en elaborar un formato único de solicitud de acceso o de solicitud o de recurso de revisión o de solicitud de derecho ARCO, de recurso de revisión, y presentarlo y un texto que pudiera servir para hacer un video y ya hacerlo.

Nosotros, por ejemplo, tenemos algunos videos que se han hecho en lenguas o que son audios en distintas lenguas, y que es mucho más fácil que la radio, por ejemplo, los distribuya a que subas un spot a una cadena de televisión.

Entonces, podríamos generar ese tipo de materiales con un lenguaje único, hablando de un órgano garante, y ya cuando lo difundes ya nada más ponemos lo que identifique al estado que está.

Entonces, esa es la idea de hacer estos grupos de trabajo y de generar estos formatos, que aprobáramos y que después pudiéramos difundir entre todos en nuestros portales o con los sujetos obligados.

Leida López Arrazate: Adelante, Comisionada Bibi.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. Buenas tardes.

Yo nada más tengo una duda. ¿A qué se refiere el inciso c, que dice Formatos Básicos para Presentar Solicitud de Acceso a la Información, Recurso de Revisión y Solicitud de Derechos ARCO?

Yolli García Álvarez: Sería un formato que llevara los mínimos para que tú pudieras hacer una solicitud. Es que cada estado tiene sus propios formatos.

El problema no es, si tú ves los formatos, cada uno tenemos formatos, y los formatos hablan de particularidades de la ley de cada estado y del órgano garante y demás.

Lo que se está proponiendo es que si tú haces un formato único que tuviera los mínimos ese se podría traducir, ya sea a lenguas indígenas o a Braille sin necesidad de que dijera Info Ciudad de México o IBAI o INFOEM, que nada más trajera como lo básico para que ese fuera el que se pudiera traducir, y ese fuera el que se subiera.

Acuérdense que estamos trabajando grupos vulnerables. Entonces, si le quitamos ese elemento del órgano garante de los artículos de tu ley, de las particularidades de tu estado y eso podemos hacer las traducciones de manera más fácil, y a lo mejor con un formato único básico podemos traducirlo mucho más rápido, podemos ver la manera de hacerlo en Braille, reproducirlo.

Por eso le pusimos Formato Básico para presentar, porque todos tenemos formatos, es una obligación, están publicados, pero si tú ves los formatos, todos son diferentes. En unos vienen muchos artículos, en otros no se citan artículos, en otros viene 20 veces el estado, en otros viene 20 veces el órgano garantes.

Entonces, la idea es hacer un formato básico que tenga los mínimos y que esos fueran los que usáramos para traducir lenguas indígenas, en Braille o, incluso, para hacer un audio, para que diga qué contenidos debe de tener y eso sea un material que se pueda utilizar en todo el país.

Leida López Arrazate: ¿Alguna consideración al respecto?

Adelante.

Francisco Javier Diez de Ardanivia del Valle: Quisiera sumarme al esfuerzo. De hecho lo que tenemos son folletos, pero lo que precisas son muy localistas, pero llevo algunos meses trabajando ya en tratar de hacer

un poco más focalizado a personas con algún grado de discapacidad visual, total o menor.

Entonces, mostré sumarme a la propuesta porque parece que sería muy útil que logremos conjuntar algo que entre todos podamos tener disponible.

Ya lo comentaré en alguna otra reunión, los audiolibros que sirve no sólo para personas con discapacidad visual, sino para personas que no saben leer, lo que también tienen derecho a usar información.

Entonces, más que nada sumarme precisamente para participar en estos grupos de trabajo.

Leida López Arrazate: Bueno, si me permites quisiera hacer un comentario también.

Yo haría la propuesta que derivado de la diversidad de las lenguas originarias valdría la pena que por zonas también se hicieran los trabajos.

En el caso de Tabasco tenemos, porque la ley así lo establece, tanto el formato de solicitud de acceso, como del recurso de revisión en la lengua Yokot'an, que es la que se habla, y Tzotzil; sin embargo, en el encuentro que tuvimos en Veracruz vemos la riqueza de lenguas en el caso de Oaxaca y otras entidades, y me parece que la propuesta que ellos han llevado y el material que se han hecho sería muy útil porque en otros estados pudieran haber coincidencia y la idea central de esta Comisión, entiendo, que es poner al alcance de todos esta variedad solamente que en un solo formato, iba a enriquecer finalmente lo que la ley establece, darle los mismos derechos a esas personas que tienen esa situación especial en el sentido de conservar su lengua materna.

Sometemos a votación la creación de este grupo de trabajo y quienes estén por la afirmativa sírvanlo manifestar levantando la mano.

Nada más pediríamos que por favor quienes así quieran integrarse pueda mandar un correo a la propia Comisión de Derechos Humanos para considerar y tener integrado y no se vaya a excluir a ninguno.

El siguiente punto es una invitación a los presidentes de los...

Intervención: ¿Cuál es el correo?

Yolli García Álvarez: sntderechoshumanos@gmail.com, viene al final de la convocatoria también.

Leida López Arrazate: Decía, el siguiente punto está relacionado con una invitación que se hace a los presidentes de los órganos garantes de las entidades para que se sumen a los trabajos de la Comisión en dos propuestas.

En el marco de la celebración del Día del Niño es la propuesta que los órganos visiten dos o más escuelas a fin de brindar información, sensibilizar el tema en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, evidentemente con una jornada lúdica, material que puedan conservar y esperemos que se puedan obtener.

Y la otra propuesta sería, quienes realicen los concursos infantiles. Sabemos mucho que lo hacen de dibujos o alguna temática en especial que muchos órganos lo han hecho y ésta se pueda difundir también no solamente en las cuentas oficiales de Twitter y Facebook de la Comisión, sino también los órganos garantes se puedan sumar a este esfuerzo.

¿Algún comentario o consideración al respecto?

Que se mande a todos los integrantes del Sistema para que no haya, que si el Presidente no lo baja, no se enteren, perfecto.

Que se tome en consideración.

Yolli García Álvarez: Sí, esto, digo, muy buena observación porque sí es verdad, en algunos casos hemos tenido observaciones de algunos Comisionados que no bajaba la información. Sí, con mucho gusto, modificamos eso para que sea la invitación, se circule a todos los miembros de todos los órganos para que en el marco de esta celebración lo puedan hacer.

En el caso de algunos concursos de dibujo infantil ya estamos difundiéndonos, Amelia nos hizo favor de Chihuahua, ya está en la cuenta de la Comisión.

Estamos subiendo también nosotros por ejemplo, el concurso de dibujo infantil que ya se tradujo la convocatoria distintas lenguas del estado. También se subió la convocatoria en las distintas lenguas y pues la idea es que se viera un trabajo coordinado del Sistema, que todos los órganos garantes se mostrara en esa semana o en torno al Día del Niño que todos estamos trabajando por generar esa cultura en los niños y en los jóvenes de la protección de datos y del acceso a la información.

Entonces, a nosotros pues nos gustaría, no sólo que se sumaran haciendo este tipo de actividades, yo sé que hay muchos órganos que lo hacen, hay otros que no lo hacen, no es necesario que tengas recursos y que lleves premios, puede llevar simplemente conferencias en el marco del Día del Niño, y pues si pudieran compartir ese material para que, además de que ustedes lo difundan en sus cuentas, la Comisión también estuviera difundiendo las acciones que hace, y no tendría que ser forzosamente el 30 de abril, puede ser en el marco del Día del Niño, en el marco del mes del Niño, pues que se estuvieran haciendo esa, nada más para mostrar la preocupación y que los órganos garantes estamos ocupados en generar que las nuevas generaciones tengan esta cultura y que conozcan estos derechos.

Entonces, esto y vamos a modificar eso para que se mande a todos los integrantes del Sistema. Gracias.

Leida López Arrazate: Tiene el uso de la palabra la Comisionada Elsa.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. Aquí en relación con el inciso B, que tiene que ver con subir la convocatoria para que se difunda, me parece muy buena idea que sea la Comisión la que pudiera difundir. El tema está en que acabamos de ver en la Comisión de Rendición de Cuentas, se presentará una propuesta que se le quedó a la Coordinadora de Órganos Garantes para que ella sea la que administre una plataforma, y no sé si esté por aquí Zulema, la estaba buscando para ver si ella quería hacer uso de la voz, pero se fue a la de Indicadores porque también hay un tema ahí interesante respecto de una plataforma que concentra información.

En el caso de esta difusión, me parece que bueno, la cuenta de twitter se puede replicar. Al final de cuentas llega todo mundo, pero no es la comunicación oficial, a fin de cuentas. Pero el caso es que la plataforma

esta que va a manejar la Coordinadora de Órganos Garantes sí será el mecanismo oficial para colocar ahí todos los eventos que realicemos todos y tener un trabajo coordinado de todas las Comisiones y de todos los eventos de todos los organismos garantes para que se pueda tener un calendario en el que quien quiera asistir, a los que quiera asistir o que quiera difundirse cualquiera de los eventos se pueda hacer.

Entonces, me parece que esta es una invitación que puede quedar con muy buenas intenciones por parte de esta Comisión para difundir los eventos porque nunca sobra la difusión, pero el canal oficial que se acaba de establecer en esta Sesión de Rendición de Cuentas y que asume la Coordinadora de los Órganos Garantes, es el de tener una plataforma donde subamos todos nuestros eventos, o sea, todos, no nada más como en este caso los de la Comisión, sino todos, los que organicemos como órganos garantes y los que organicemos como Comisiones y los que organicemos en el marco del Sistema Nacional.

Entonces, me parece que es importante tener en cuenta esto para la difusión de todo tipo de eventos sin perjuicio les decía, de que podamos utilizar esto como una cuestión también adicional.

Es cuanto, gracias.

Leida López Arrazate: Le damos el uso de la palabra al Comisionado José Guadalupe.

José Guadalupe Luna Hernández: Gracias.

Justo por la mañana estaba platicando también con algunos compañeros del INAI sobre los trabajos de la Comisión de Archivos y la necesidad de que los cursos en línea que estamos trabajando se alojen en un solo sitio, para que no estén dispersos y precisamente llegábamos a la idea de que esa plataforma donde agrupar los cursos de archivo en línea tendría que ser la página del propio Sistema Nacional de Transparencia.

Yo también había pedido ya a la gente del INAI buscar cómo darle contenido a un espacio de la Comisión de Archivo en la página, creo que debíamos de trabajar todos para tratar de fortalecer de contenidos el sitio electrónico del Sistema Nacional de Transparencia, alojar ahí las

convocatorias de los eventos, las actividades estamos realizando, los cursos que se van generando, etcétera.

Y a partir de concentrar la información en ese sitio electrónico ya desplegar toda la estrategia de comunicación con los boletines, las cuentas institucionales de las Comisiones, del Consejo, del Sistema, de los propios Comisionados, las personales que utilizamos para difundir estas actividades y darle un trabajo más consolidado de comunicación.

Entonces, sumándome a lo dicho, quizá proponer muy respetuosamente que entre lo que estamos trabajando con las Comisiones, viéramos con la de Vinculación y de Comunicación Social para retomar ese uso y llenado de contenidos en nuestro sitio electrónico del Sistema.

Muchas gracias.

Leida López Arrazate: Tiene la palabra la Comisionada Luz.

Luz María Mariscal Cárdenas: Hola, muy buenas tardes a todos.

Nosotros en el Instituto os sumaremos a esta convocatoria para conmemorar el Día del Niño, ya lo hemos hecho también a través de nuestro Concurso de Dibujo Infantil: Colorea tus datos, el cual ha venido creciendo año con año, este año tuvimos 418 niños que participaron. La verdad con muchísimo entusiasmo y nosotros aparte de premiar a los niños con algún objeto o regalo, exaltamos su disposición, ¿verdad? a participar. Pero vamos a generar una alianza estratégica específica con el Congreso del Estado de Durango que también festeja y hace su Congreso Infantil para conmemorar el Día del Niño y vamos a exponer todos los dibujos con ellos. Nos van abrir las puertas del Congreso para poder hacer una exposición pictórica de los trabajos que los niños han hecho.

Entonces, creo que es importante que acciones como estas se den a conocer y se puedan replicar, porque así involucramos a otros actores y sociabilizamos más la importancia de generar cultura en los niños.

Solo quería comentarlo.

Leida López Arrazate: Adelante,.

Maricruz Flores Varela: Muy buenas tardes. Yo vengo en representación de la Comisionada, de la maestra Mireya Arteaga, del estado de Morelos. Y también en nuestro estado quiero compartirles que estamos llevando unas campañas que las denominamos “Juntos nos cuidamos”, y a esta campaña también se han sumado instituciones como el Congreso del estado, específicamente la Comisión de Transparencia y la Comisión de Protección de Datos Personales, y realmente tenemos a la fiscalía también General de la República, en donde llevamos pláticas a las secundarias y a las primarias, y como resultado tenemos ahorita en una lista de espera yo creo que unas 10 escuelas ya para el siguiente mes.

Entonces, realmente han funcionado. Llevamos lo que es un kit a las escuelas, en donde se les entrega material deportivo y una placa conmemorativa para que puedan ver los padres de familia que esa escuela ya forma parte de las campañas.

Entonces, la verdad es un proyecto que nos ha dado muy buenos resultados. Quería compartírselos.

Leida López Arrazate: Pues si no hay otro comentario nada más aprobaríamos.

Amelia Lucía Martínez: Nada más comentar en el caso de Chihuahua es el tercer año que se lleva el concurso dirigido a niños, y el esquema son dibujos, pero mucho del premio ha sido una laptop, una tablet es el ser Comisionado Infantil. Entonces, para a lo mejor a los que no tienen contemplado recurso el solo hecho de que el Día del Niño se realizó un evento en el instituto, los inviten y les pongan un caso ellos tendrían que, en su momento, incluso, resolver un caso. Se les puso de un expediente clínico o algo así.

Al final había una votación y realmente a veces la experiencia es lo que más vale más que el regalo que se les vaya a dar. Entonces, para los que no hayan contemplado algún recurso contemplar el esquema de Niño Comisionado, y siento que a veces es lo que llama más que el premio.

Igual nosotros este es el tercer año que lo implementamos, y el año pasado nos enfocamos también a otro sector que eran universitarios y prepas.

En el caso de universitarios se hizo un concurso de video, realmente fue algo gratamente, la creatividad de los jóvenes y todo, y eso es lo que ayuda más, lo que el joven difunde el tema entre el joven. A veces como que uno trae una idea y ellos lo captan de otra manera para que también contemplarlo. En agosto es el mes del Juventud. A lo mejor ir contemplando alguna otra actividad no nada más en el Día del Niño, sino en jóvenes igual proyectos de ensayos universitarios. Como que irnos adecuando a los meses.

Sería mi aportación.

Yolli García Álvarez: Les pusieron un caso bien sencillito expedientes clínicos.

Leida López Arrazate: Someteríamos a aprobación. Quienes estén de acuerdo sírvanse levantando la mano.

Pasamos al punto de Asuntos Generales. En el orden que se solicitó la propuesta para incorporar tenemos a la Comisionada Zulema, primero. El Comisionado Javier y la Comisionada Julieta del Río.

Empezamos con el Comisionado Javier para respetar el orden de la inscripción.

Javier Martínez Cruz: Muchas gracias. Nada más precisamente lo que comentaba. El fin de semana escuchamos que el Ejecutivo Federal presentó ante medios que se retomaba como una política pública y parte de la agenda nacional el tema del Registro de Desaparecidos.

Escuchamos también el pronunciamiento por parte del Subsecretario Alejandro Encinas, donde no solamente era el tema de desaparecidos, el tema de las fosas, el tema de las bases de datos de ADN, que han donado o que han aportado los familiares de esas personas desaparecidas, y si recordamos uno de los temas que se trató en Comisiones Unidas con Derechos Humanos y Protección de Datos Personales en la sesión de enero, estaba pendiente de hacerles llegar los avances, ¿por qué razón?, porque estas bases de datos, como estamos tratando datos personales sensibles, implica que tendremos como órganos garantes, obviamente dentro del ámbito de acción ya sea estatal o nacional, los órganos garantes tendrán que acercarse con la Comisión de Derechos Humanos, con las

Procuradurías para que este tratamiento, como nos mandata la Ley General de Protección de Datos Personales, tendrá que tener con sus respectivas medidas de seguridad, evaluación de impacto, medidas compensatorias, el establecimiento de las brechas y, sobre todo, el Sistema de Gestión de Seguridad de estas bases de datos.

Entonces, pendiente de esa reunión está hacerles llegar, precisamente, algunas propuestas para que, en cada uno de ustedes, dentro de sus entidades federativas, pues tenga la posibilidad de que en su momento, como está pasando ahorita en Coahuila, que ya se le pidió al Ejecutivo estatal en coordinación con el órgano garante, que precisamente estas bases de datos se empiecen a, estas bases de datos de personas desaparecidas se empiecen a construir, sobre todo porque recordemos que es uno de los compromisos que está establecido por parte de Gobierno Abierto, y son compromisos que México hizo valer no solamente para el Ejecutivo federal, sino para todas las entidades federativas.

Escuchamos también, por parte del Ejecutivo Federal que va a haber la disponibilidad de recursos públicos para esto.

Entonces, creo que puede ser una posibilidad para que, como órganos garantes, hagamos valer el expertise que tenemos en tratamiento de datos personales y poder estar participando con las instancias estatales o federales para que se ajusten a los mecanismos de seguridad y tratamiento como mandata la Ley General, como mandatan los tratados internacionales y como también nos exige el Convenio 108 Plus, respecto a Medidas de Seguridad.

Asimismo, recordemos que mucho de este tratamiento se está tratando con bases de datos de menores y de niños, y obviamente tiene una regulación en materia de una Ley General de Derechos de los Niños, las Niñas, los Adolescentes, y tratados internacionales que México también ha firmado con organismos internacionales.

Entonces, en ese sentido, agilizaremos los trabajos que se comprometieron en Comisiones Unidas para hacerles llegar estas propuestas y que ustedes tengan elementos para acercarse con sus respectivas autoridades y se puedan involucrar en este proyecto que si ya se consideró de agenda nacional, pues aprovechemos el tema. Ya lo propuso el Ejecutivo federal,

vamos a tomarle la palabra, y vamos a participar con ellos en este tratamiento. Era todo. Gracias.

Leida López Arrazate: Le damos el uso de la palabra a la Comisionada Zulema.

Perdón, antes, le regresamos la palabra al Comisionado José Guadalupe.

José Guadalupe Luna Hernández: En atención al tema que el Coordinador de la Comisión de Datos Personales junto con nuestra Coordinadora de Derechos Humanos plantearon en una de las reuniones y que hoy ya con esas decisiones que el Gobierno de la República ha planteado, yo propondría o traería aquí a la mesa de trabajo para que valoremos la posibilidad de no esperar el momento del acercamiento, sino como comenzar a trabajar un documento de referencia sobre las medidas de seguridad que ellos debieran de observar en este tipo de circunstancias.

Creo que si lográramos como Sistema consolidar un documento de referencia al respecto y lo socializamos con todos los órganos garantes, les damos entonces las herramientas a todos los compañeros para poder participar de este proceso y lo que es más importante, el proceso de verificación en su momento de este tipo de circunstancias.

Entendiendo que la intención del Sistema es esa, fortalecer las debilidades que a veces existen y que los órganos garantes ya están agobiados con el trabajo de solicitud de recursos, obligaciones y todo esto y ahora esta actividad no va ser menor, va ser técnicamente muy compleja y creo que si los coordinadores lideran esta idea, comienzan a trabajar el proyecto, pudiéramos tener un documento útil para el trabajo cotidiano de todos.

Yolli García Álvarez: Precisamente en la Sesión pasada, gracias, Coordinador.

En la Sesión pasada platicamos respecto de generar un documento que en un primer momento se consideró como de recomendaciones de elementos mínimos que tienen que hacer los gobiernos estatales y Federal para generar estas bases de datos tanto de migrantes, de desaparecidos como de niños o niñas, y se está trabajando en ese documento para que sea presentado porque no solo es avisos de privacidad y medidas de seguridad, sino evaluaciones de impacto, hay una serie de cosas que se

deben de tomar en cuenta en el momento de recabarlos y ver a quién los van a transferir, cuándo los van a transferir y si van a caducar en algún momento estos datos o no.

Entonces, sí es un tema complejo, nosotros lo vislumbrábamos desde enero y ahora con este anuncio de retomar este compromiso internacional, estamos mucho más comprometidos a trabajarlo y sí estamos ya trabajando ese documento que se planteó desde la pasada sesión.

Perdón, el Comisionado Javier, quería hacer uso de la voz.

Javier Martínez Cruz: Sí, de hecho esa es la razón por la cual pedí que se incorporara aquí en asuntos generales, porque en el primer momento cuando se planteó en enero no se dimensionó con este alcance, sabíamos que estábamos incumpliendo una Ley General de Datos Personales, pero también tratados internacionales.

Cuando se da esta aceleración del tema, es por el descubrimiento de fosas clandestinas en el caso de Coahuila, entonces el Ejecutivo Federal le ordena al Ejecutivo Estatal, cumpliendo con el compromiso de Gobierno Abierto y la Agenda 20-30 de que había un compromiso de México de que todos los estados iban hacer este registro de base de datos.

¿Por qué se reactiva y por qué la necesidad precisamente de este Sistema de Gestión de Seguridad? Porque de repente, de rebote se le pide al Ejecutivo Estatal de Coahuila diciendo que tiene que asumir los costos para el registro de esta base de desaparecidos y le dice: Pues hazle cómo quieras.

Entonces, resulta que el Ejecutivo Estatal se acerca con INFOTEC para que le dé asesoría en materia de Sistema de Gestión de Seguridad e INFOTEC me busca a mí para decir: Oye, ¿están ustedes trabajando ya el Sistema de Gestión de Seguridad, por qué no nos lo comparten? Es un tema que si lo están buscando a INFOTEC y le van a pagar un recurso, pues mejor que busquen al órgano garante y que ese recurso que están destinando al estado se lo destine al órgano garante, ¿no?

Y obviamente la idea es mandar esta serie de Sistemas de Gestión de Seguridad qué elementos se tiene que hacer para la acción del impacto, y solamente lo único que estamos retomando es lo que dice la Ley General

en Materia de Medidas de Seguridad, Deberes, Sistemas y que lo establece muy claramente toda la referencia respecto a estos principios y deberes que tenemos que atender.

Entonces, simplemente se va a trabajar propuesta de un sistema de gestión de seguridad, evaluación de impacto, medidas compensatorias y obviamente la labor que tendría, por la naturaleza que tiene, ser liderada por cada órgano garante en su estado y por el INAI a nivel federal; pero sí el alcance precisamente es ese, no solamente recomendaciones, establecer ya parámetros, mecanismos, modelos y que les pueda servir a cada estado.

Leida López Arrazate: Tiene el uso de la voz la Comisionada Zulema.

Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias. Buenas tardes a todos y provecho.

Es muy breve, solamente quiero pláticales cómo vamos, y traje la Ley del Estado de México que ya fue traducida. Estos tres tomos son solo una ley, no son los tres tomos que estamos imprimiendo. Es más o menos para que todos dimensionen qué tanta la proporción es la que se les está entregando, claro, de acuerdo a los números de hoja de cada ley.

Pero también quiero, y para nosotros es importante enseñarles cómo quedó. Nosotros la engargolamos, y esto ayuda a tener un mejor uso y un mejor cuidado, porque efectivamente como son puntos los que quedan en relieve no deben de oprimirse de manera fuerte porque se pierde la sensibilidad de los puntos. Y entonces, a lo mejor en un año puede quedarles inservible.

Por eso recomiendan las asociaciones y los grupos encargados de ayudarnos con este tipo de impresiones que sea más que con empastado con este tipo de engargolado.

Nosotros les estamos entregando junto con las leyes un mini-lineamiento en donde les sugerimos cómo imprimir, qué tipo de pasta, qué tipo de gusano, el cuidado que deben de tener.

Pero quisimos traer uno para que lo vieran, yo lo voy a dejar aquí, por si alguien quiere revisarlo. Aparte de estar imprimiendo en punto estamos

haciendo también la traducción del párrafo, para que también ustedes, quien pueda estar con la persona, le ayude o le guie tenga también el texto de la ley, así es como se están entregando, y más o menos en el estatus en el que estamos es el día de mañana entregaremos la de Veracruz, Guanajuato, Jalisco y Quintana Roo.

Hay tres que ya están traducidas, pero estamos en espera de hojas que son San Luis, Chihuahua y Tamaulipas, pero ya están traducidas, que yo les platicaba que lo que más nos tarda es la traducción, la impresión ya es mucho más rápida.

Se está actualmente traduciendo Sinaloa, después está Nuevo León, Michoacán, Nayarit, Yucatán, Morelos, Baja California Sur, Colima, Aguascalientes, Tlaxcala y Querétaro.

Todavía tengo pendiente de que me envíen sus leyes Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Guerrero, Sonora y Tabasco. Por supuesto, yo vuelvo a decir que este no es un tema obligatorio, es un tema que es solamente suma de voluntades, los que faltan no están en falta, es porque a lo mejor o ya lo hicieron o no están interesados en hacerlo. Y los otros que no mencioné es porque en algunos casos ya se ha entregado y en el caso de Puebla y de Oaxaca fueron los pioneros, fueron los primeros en tener su ley traducida sin la necesidad de que se les ayudara a través de un órgano garante, ellos lo hicieron por su cuenta y fueron los primeros estados en tenerlo, y las que ya se entregaron fue Durango e Hidalgo y Zacatecas, fueron las tres que ya se entregaron. Y más o menos ese es el estatus en el que vamos.

Y gracias a todos por su confianza y apoyo en este proyecto y por supuesto a mis colegas que me apoyan en todo.

Muchas gracias.

Leida López Arrazate: El siguiente registro es de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, para la lectura de un documento.

Tiene el uso de la voz, Comisionada.

Norma Julieta del Río Venegas: Le daré lectura muy brevemente, es media cuartilla, es sólo lectura, no es para votación, para acuerdo, para confrontación, para nada, sólo esté en libertad de expresión.

Sabedores de la amplia importancia que tiene la Comisión de Derechos Humanos, equidad de género, inclusión social del Sistema Nacional de Transparencia, a fin de promover acciones que fomenten el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales con una perspectiva de equidad e incluyente en el Sistema Nacional.

Sin duda alguna, el general vulneración y falta de respeto hacia una comisionada implica retroceso para el propio Sistema Nacional en materia de equidad de género, lo que obstaculiza el trabajo institucional y compañerismo con el que nos debemos regir.

Considero que desde la Comisión de Derechos Humanos, equidad de género, inclusión social del Sistema Nacional de Transparencia se puede abonar a este tipo de situaciones, y más aún la trascendencia de generar mecanismos que prevengan situaciones de violencia de género y que incidan al diálogo con respeto para solucionar problemas que permitan garantizar plenamente los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.

Abono a la sensibilidad, a la buena fe y al trabajo de nuestra Coordinadora de esta Comisión, para que en lo sucesivo el respeto impere entre los hombres y mujeres de este Sistema, ya que con independencia de que se puedan derivar otras acciones ante otras instancias correspondientes, la primera que debemos acudir es esta porque formamos parte del Sistema Nacional de Transparencia y Confiamos en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.

Es cuanto.

Leida López Arrazate: Si alguien quiere hacer el uso de la voz.

Adelante, Comisionada.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Buenas tardes a todos.

Yo suscribo el escrito o la manifestación que presenta la Comisionada y pido también muy respetuosamente y en aras de un afán de construcción que se ha llevado recientemente la generación de lineamientos para regir las redes sociales, para organizarnos al interior en abono a las buenas prácticas que debemos nosotros ser ejemplo de ellas, pues yo suscribo esto, suscribo que no haya ninguna serie de ataques en ninguna de las redes sociales, que nos respetemos en todos los mecanismos que haya al respecto para comunicarnos.

Acabamos de poner aquí que un Twitter sea un mecanismo para difundir nuestras actividades, porque la intención es que seamos positivos y constructivos en el uso de todas estas herramientas, y creo que todos nosotros debemos ser ejemplo de ello, porque estamos pugnando por la transparencia porque eso fue para lo que protestamos el cargo que estamos ahora ejerciendo.

Entonces, yo suscribo este documento y pido de la manera más atenta, también, que intervenga esta Comisión para que sea vigilante de que ese tipo de prácticas, ni por hombres ni por mujeres sean permitidos en ningún sentido, que haya respeto en todo el uso de las redes sociales y que además, pues se elimine algunos bloqueos que impiden el trabajo que estamos llevando a cabo de manera particular, en el caso de la suscrita estoy bloqueada en algunos temas relacionados con dos Comisiones que integro y hemos hecho la solicitud de que se elimine ese tipo de bloqueos, porque creo que nosotros no debemos ser los impulsores de coartar la libertad de expresión, que dicho sea de paso, va unidad con el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Si nosotros somos los órganos garantes encargados de vigilar esto, no debemos permitir que al interior de nuestras comunicaciones y de nuestras actividades se lleven a cabo conductas de este tipo.

Entonces, yo pido la intervención, también solicito y yo creo que todos estaremos de acuerdo en ser como integrantes de la Comisión de Derechos Humanos vigilantes de que lo primero que debe respetarse son los derechos humanos y aquellos por los cuales fuimos nosotros designados para garantizar el de la libertad de expresión, el derecho de acceso a la información.

Entonces, suscribo en todos y cada uno de sus términos el escrito o la manifestación que hace la Comisionada Julieta, la hago mía, pido respetuosamente a esta Coordinación que se tomen cartas en el asunto para eliminar cualquier tipo de bloqueo, no nada más contra mí, contra cualquiera y que no suceda en ninguno de los casos, aun cuando recuerden, que aun cuando no estemos de acuerdo con lo que los demás manifiestan, una de las cosas por las cuales, inclusive, yo daría mi vida es por su libertad y derecho a decirlo, y esto no es algo que no inventé, por ahí dicen que lo dijo Voltaire. Muchas gracias.

Leida López Arrazate: Tiene el uso de la palabra el Comisionado José Guadalupe Luna.

José Guadalupe Luna Hernández: Habrá dos partes de mi intervención, Coordinadora, una parte indicaré cuando sea, le voy a pedir que se omita la grabación de la misma porque voy a exponer datos estrictamente personales de mi vida y creo que se requiere la debida protección.

Se ha hecho referencia a el bloqueo de la Comisionada en dos espacios de dos Comisiones, ahorita estoy pidiendo que el personal que me auxilia llevar la cuenta de Twitter de la Comisión de Archivo, que tanta inquietud generó cuando se creó, se revise si está bloqueada. Yo estoy seguro de que en la cuenta de Twitter no está bloqueada. Sí está suspendida, ahorita lo encuentro, no venía yo preparado para esta circunstancia pero en el informe de trabajo de la Comisión del año pasado se explica el uso de la herramienta tecnológica del Whatsapp para comunicarnos los integrantes de la Comisión de Archivo, y sí fue suspendida de este grupo en virtud de que se presentaron circunstancias de descalificaciones personales en contra de mi persona por una organización de un evento en el que se invitaron a ciertos Comisionados y no se invitaron a todos.

El problema es que la inconformidad alcanzó la descalificación personal y debo decir algo, cuando contendí por primera ocasión por la Coordinación de la Comisión de Archivos, una de las cosas que claramente le expliqué a los integrantes de la Comisión es que yo no estaba de acuerdo en la forma como se había utilizado el WhatsApp en el periodo anterior, porque se subía información de todo tipo, mensajes de todo tipo y a veces en horarios fuera de las actividades oficiales.

Y una de las propuestas que como candidato a la Coordinación presenté fue, darle un giro distinto a ese mecanismo de comunicación.

Entiendo que si la mitad más uno de quienes en esa ocasión votaron por mí para que fuera Coordinador, es porque este tipo de propuestas les generó identidad y respaldo, sino no hubiera yo alcanzado el apoyo para ser Coordinador.

Cuando abrimos el grupo de WhatsApp, enviamos a cada uno de los integrantes de la Comisión por escrito que nos autorizaran si deseaban o no incorporarse al grupo, que nos explicaran si su número telefónico era oficial, porque si era oficial era susceptible de compartirse por no ser un dato personal. Si era particular, que explicaran si estaban de acuerdo en que se diera a conocer o no de haber una solicitud de acceso a la información.

Y al incorporar a cada quien al grupo, se presentó un documento de reglas básicas de cómo manejar la participación en el grupo, que lo resumo en lo siguiente: Este era un espacio para divulgar información para compartir, no para tomar decisiones, en grupo de WhatsApp de la Comisión de Archivo no se toma una sola decisión, se difunde, se comparte información relacionada con la Comisión, se sugirió que se utilizara solamente en horario laboral para evitar los mensajes que llegan a las 2 de la mañana y a las 12 de la noche con el bonito meme que uno encuentra en la red en ocasiones o con algún mensaje que no tiene la urgencia y relevancia como para ser difundido a las 12 de la noche o a las 2 de la madrugada.

Y se plantearon estas reglas con un aviso de privacidad, aviso de privacidad y se señaló también quién tenía determinado tipo de número porque en el manejo de los grupos de WhatsApp nosotros no diferenciamos los grupos sociales de amigos y de cuates de los espacios institucionales. Y a veces en espacios institucionales nos comportamos pensando que son los grupos de cuates, de amigos y de relajo, sin apreciar que es un espacio estrictamente generado para las funciones institucionales.

En virtud de que se dieron estas descalificaciones personales y se planteaba ahí una discusión que además se pueda dar en cualquier sesión de la Comisión de Archivo, porque desde la primera reunión estuvo como punto el que si el Coordinador falla, se someta eso que hoy se conoce

como revocación de mandato y se le diga que se vaya y hoy mismo lo volveré a plantear en la sesión que tendremos, aunque no está en el orden del día, para que se discuta, se analice y se considere ese aspecto.

No está bloqueada, está suspendida, es un acto de autoridad, sí, como Coordinador de la Comisión de Archivo considero que soy una autoridad, se ejerció un acto porque se considera que se vulneraron esos lineamientos.

Si se considera que ese acto es indebido no soy yo quien debe de asesorar a los abogados de cuáles son los medios para combatir cualquier acto de autoridad que se considere indebido.

¿Por qué es que tengo yo esta particular pretensión de regular de esta manera el espacio de comunicación que tengo con todos ustedes? bueno, me veo obligado dada el señalamiento por qué y pido que a partir de este momento se evite la grabación.

Leida López Arrazate: David había manifestado, luego la Comisionada Julieta, luego el Comisionado Javier, para tener un orden, por favor.

Le damos el uso de la palabra.

José David Cabrera Canales: Muy buenas tardes a todos. Quiero manifestar que en relación al documento que acaba de dar lectura hace un momento la Comisionada Julieta del Rio Venegas, tiene que ver con un caso en el que me siento aludido y que tengo que hacer del conocimiento de esta Comisión que precisamente es necesario que se haga una revisión de temas de género, de violencia de género, pero que también se vea que la violencia de género no solamente puede ocurrir de un hombre a una mujer, sino también de una mujer a un hombre.

En el caso de Tlaxcala, que es ampliamente conocido y que es el problema del órgano garante de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia más grave que ha ocurrido, yo considero, en la existencia de estos órganos garantes, dado la problemática interna que se generó en una problemática que llegó a tribunales, y en la que dos comisionados integrantes del Pleno estuvimos vinculados a proceso, y en donde fuimos desvinculados a través de una apelación, y esto lo pueden grabar, de hecho lo que voy a comentar al final es una petición muy respetuosa para

el INAI, y en este caso quisiera también manifestar que de lo que ocurrió en el órgano garante desde el 16 de febrero del año 2018 todo el Sistema Nacional fue enterado en tiempo y forma, y nosotros fuimos más allá de solamente hacerles del conocimiento del cambio de Presidente, les hicimos llegar las resoluciones de órganos jurisdiccionales en los que está precisamente muy claro a quién le ha asistido la razón jurídica.

Y no es el espacio ni el lugar para darles una explicación amplia de lo que pasó en el órgano garante, pero lo único que yo sí pediría es el respeto a la independencia y a la autonomía del órgano de transparencia de Tlaxcala.

¿Y a qué me refiero? La Comisionada Julieta el día martes publicó una felicitación a su amiga, y qué bueno. El problema es que lo hace en una red social que es pública, que es institucional y en donde ella hace referencia a la Comisionada como Presidenta.

Inmediatamente me buscaron medios de comunicación para preguntar sobre ese tema, porque desafortunadamente los medios están en todo o afortunadamente también en ocasiones.

El equipo de personas que llevan a la red social institucional del órgano garante solicitó si se hacía alguna aclaración, y yo consideré que había que hacerlo probablemente, pero de manera privada.

Se le mandó un mensaje vía mensaje directo a la Comisionada Julieta, y ese mensaje después ella lo difundió en diferentes chats del Sistema Nacional, lo cual es su derecho; sin embargo, considero que no debió haber sido la forma para manifestar una inconformidad que pudo haberse llevado a cabo de una manera distinta.

El órgano garante de Tlaxcala sigue en una crisis, pareciera que hoy hay dos presidentes, uno de derecho y otro de hecho. El presidente de derecho en este momento, en este tiempo actualmente en este espacio sería o tendría que ser yo, porque la última resolución de un órgano local así lo estableció, hay un amparo, pero ese amparo no tiene suspensión del acto reclamado.

La decisión del pleno sigue vigente, el presidente soy yo, por una decisión del máximo Órgano de Gobierno y el máximo órgano de decisión del órgano garante de Transparencia de Tlaxcala.

Y aquí va una petición muy respetuosa para el INAI, yo no sé qué va a pasar mañana en la sesión del Consejo Nacional, quién va a estar sentado en la mesa del Consejo, yo traigo las resoluciones, la última resolución y traigo el voto institucional de hecho del órgano garante de Tlaxcala. Y aquí veo, desde que llegué y desde que me senté a mi lado está la Comisionada Presidenta de Tamaulipas Rosalinda Salinas Treviño, a mi lado está la Comisionada Melissa López Coello, Presidenta de Chiapas, y aquí está sentado y aquí está el personificador, que quizás no dice mucho, pero me da a entender lo que puede suceder mañana.

Está el personificador de José David Cabrera Canales, Comisionado Tlaxcala, el Presidente del órgano garante de Tlaxcala es José David Cabrera Canales, hasta que no haya una resolución de una autoridad jurisdiccional que diga lo contrario la decisión del pleno, del órgano garante de Tlaxcala es esa, por mayoría de votos.

Yo pediría que se respete esa decisión y esto yo también recalco, se hizo del conocimiento de todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia desde el año 2018; en enero se volvió a mandar información actualizada a los coordinadores de las 11 Comisiones del Sistema Nacional, a la Coordinadora Nacional de Órganos Garantes, al Presidente del Sistema Nacional, y esto ha sido hasta este momento lo que existe en el órgano garante de Tlaxcala.

La Comisionada Julieta tiene derecho de bloquear a quienes quiera bloquear en las cuentas. Yo quiero decir que la cuenta institucional del órgano garante de Tlaxcala no ha bloqueado a nadie, esta cuenta ya fue bloqueada por la Comisionada Julieta, es su derecho; sin embargo, no permitió la réplica de lo que ella al final en esos mensajes que dijo y en donde amenazó a quienes estaban haciendo uso de esa cuenta de que iban a hacer una denuncia.

Adelante, Comisionada, es más, lo podemos proyectar para que lo vean todos.

Y todo esto desafortunadamente es por falta de conocimiento o falta de respeto a las decisiones de los órganos garantes.

Hay problemas en muchos órganos garantes y nadie ha hecho nada y ha opinado en relación a los problemas de otros órganos garantes, pero en el caso de Tlaxcala hay varias voces que han opinado, que han intervenido incluso y eso es en contra de la autonomía y en contra de la independencia.

El tema está en el Congreso del estado de Tlaxcala, próximamente habrá una solución y se los comento, es probable que el Congreso del estado destituya a los tres Comisionados, hay una gran probabilidad de que eso ocurra, y ojalá que la decisión que tome el Congreso pues sea la mejor para el órgano garante, sea la mejor para el estado.

Hoy el estado de Tlaxcala es el lugar número 31 en materia de Transparencia, es el lugar número 31 en materia de Gobierno Abierto. Tenemos dos años y fracción que no hemos hecho grandes cosas en materia de nuestras responsabilidades, porque una persona está deteniendo el trabajo del órgano garante de transparencia.

Lamentablemente, y esto está documentado, y está de conocimiento de las instancias correspondientes. Sería por mi parte.

Leida López Arrazate: Tiene el uso de la voz la Comisionada Julieta.

Norma Julieta del Río Venegas (fuera de micrófono): Sí le había dicho que él como persona tiene todo mi respeto. Y comentarles a todos que ustedes saben que yo soy, yo soy twittera, no por ustedes, yo no los conocía, ya casi ya me voy y los voy a seguir conociendo. Yo siempre me he conducido así en mi vida personal. Tengo 29 años en estas actividades.

Gracias a Dios, siempre bien. Bueno.

Me gusta felicitar a los compañeros. O sea, la verdad, es un acto de cordialidad.

Marlen, como tú dijiste, pues sí es amiga y a todos los felicito, a la mejor no tengo mucho trato con otros, pero los felicito. Es como, por ejemplo, Rocío, que de estima nos decimos “coordi”, coordinadoras, y ya no es. Y a lo mejor un día, si hace un rato me escuchó Paco, le dije mi “coordi”, dije, “hay no se vaya a enojar Paco porque le digo Coordinadora, por ejemplo”.

Me remito a que yo puse la felicitación y la verdad yo no sabía que había dos cuentas institucionales, yo le puse @iep, y salieron, la primera que salió le puse y le puse, todos vieron el mensaje y si no: estimada amiga, presidente y demás.

La parte que dices, Comisionado, de que por qué lo hice público, y dices por qué no hablarlo en corto, yo creo que efectivamente eso era, era al revés.

O sea, era decirme, oye Julieta, o sea, con todo respeto Comisionada, no me pareció tu twitt en mi cuenta personal, que ahí entra otra vez el tema de las redes famosas que trae nuestro compañero y amigo Salvador, es una entramada esto, y se hubiera arreglado, o sea, yo hubiera dicho: no, sabes qué David, porque soy una mujer institucional y, todos le apuestan a un pleito y a una guerra simplemente como ejemplo con Yolli, y Yolli y yo hablamos, mucho. O sea, hablamos mucho en el sentido de que no nos peleamos, entonces yo hubiera entendido que fue un error de dedo, y no lo hice con intención.

Y voy a lo que dice de Presidentes, porque si tú mandaste David comisionado, ese oficio al IZAI, yo no lo conozco, porque yo ya no soy Presidenta. Yo no lo conozco, los Presidentes se quedan con la información.

Bueno, no lo conozco, primero.

Segundo, yo bloqueé esa cuenta y bloqueé todas porque dije, para empezar, yo no estoy violando ninguna autonomía porque el mensaje que se me mandó lo consideré muy fuerte y te lo confieso, no tenía ni nombre ni apellido, la corrupción y la cobardía se esconden tras bambalinas. Usaron una cuenta institucional y ahí pues la opinión de Salvador es bien importante porque él anda en este tema, nuestro compañero y me pone una cuenta de Tlaxcala: Apreciada Comisionada Del Río, como es de su conocimiento de Tlaxcala, así como en, somos órganos autónomos independientes, el uso de esa autonomía al pasado ya lo que dijiste, que asumiste la Presidencia. Pero me dices que no es ((inaudible)). Lo anterior lo hacemos de su conocimiento para que se respete la autonomía, independencia. Me ponen una serie de documentos.

Si llegara usted a tener alguna duda, cuando esto lo podemos debatir y yo contesté, lo vi a las 16:50 de la tarde, como cinco horas después, porque también en una publicación privada de una cuenta que no conozco. Y yo le dije: Está usando una red institucional para algo personal, lo haré público y denunciaré esto, buenas tardes.

Y por cierto, cuál respeto a su autonomía, felicitar a una Comisionada, yo haré público esto, tengan cuidado del uso de las redes, va la demanda y bloquee, fue todo, porque no conozco esa cuenta.

Segundo, ahorita Javier muy vivo se (inaudible) que estaba en la Comisión de Datos y aquí está la imagen, nada más que yo soy bien rápida para los (inaudible), ponte listo.

Mandó un mensaje y dice: Están los madrazos con Julieta y lo borra al momento, lo agarré, maestro, soy más lista que tú. Entonces, aquí está la imagen, aquí está la imagen.

Aquí está la imagen: Están los madrazos con Julieta y luego mensaje eliminado. Ninguna cosa con otra para decir todavía.

Yo contigo y déjame decirte en lo personal, yo no tengo ningún problema, somos amigos de amigos en comunes de hecho. Ya no me voy a pelear contigo por este tema, porque ahorita estamos.

Lo que acabas de decir es muy importante e impactante, hay posibilidades que nos quiten a los tres, claro que sí y es real, lo sé. Y a mí no me da gusto en lo personal. Yo volaré a otros espacios profesionales, pero estamos aquí y luego no estamos.

Concluyo con lo siguiente: Yo creo que hay personas como Javier que les vuelan la cabeza. Ese mensaje de Javier, ya tenía antecedentes de Javier, pero es cobardía.

Yo lo único que te pido es tan sencillo que me hubieras dicho y no usar una cuenta que ni yo conozco, sí lo hice público, sí, porque también yo necesitaba que todo mundo supiera, porque las cosas no se hacen así y yo soy una mujer muy firme, yo no le tengo miedo a nada más que a Dios.

Y lo que dice el compañero José Guadalupe, pues coincido en unas cosas y en otras no, le voy a decir por qué: Porque entonces regulemos todas las cuentas del Sistema, porque en el chat de mujeres se manda de todo, flores, café, muñequitas. Dicen: Hola, ya amaneció.

Entonces, nadie dice nada, es que luego nadie dice nada, nadie comenta nada. Regulémoslas.

Yo entiendo, es molesto que estén ahí con el tin, tin, tin, pero bueno, somos compañeros, yo creo que la actitud de Bibi, Bibi tiene esa característica y sí somos autoridad, yo también soy coordinador, pero no soy jefa de ustedes, por ejemplo, los que pertenecen a la Comisión de Rendición de Cuentas votaron por mí y seamos honestos, no por nuestros perfiles, porque hubo un acuerdo entre los dos grupos y yo estaba y este para acá y este para allá. No votaron por nosotros porque, votaron porque hubo un acuerdo.

Entonces, regulemos entonces todo, respetémonos, y mi escrito, David, era en general. Y no le hace que te rías, David, y si tú. A mí no me va a dar gusto cuando te vayas, porque te vas a ir, y lo lamento. Y lo que hizo ahorita Javier, dicen los medios, no sé. Y lo que hizo ahorita Javier. Eres un cobarde Javier. De veras, eres un cobarde. Sí, porque lo borraste. Porque sabes qué...

Leida López Arrazate: Yo nada más llamaría un poquito al orden.

Norma Julieta del Río Venegas: Yo te voy a decir algo, Javier.

Yolli García Álvarez: ¿Julieta, te pido un favor? Concluye. Nada más bajémosle el tono a descalificaciones. No agreguemos adjetivos, por favor.

Norma Julieta del Río Venegas: La palabra cobarde...

Yolli García Álvarez: Por favor, por favor.

Norma Julieta del Río Venegas: Perdón, Yolli, es de tu grupo.

Javier, cuando quieras decirme algo y quieras grillarme en los grupos aquí estoy. Tienes mi respeto.

Javier Martínez Cruz: Ahorita te lo digo. Vas a establecer una conversación conmigo para que entonces pueda establecerla con ella.

Norma Julieta del Río Venegas: No, es que el grupo fue para mí.

Javier Martínez Cruz: Por eso. A ver, espérate.

Leida López Arrazate: Puedes concluir, Julieta, para que ya sigamos con la sesiones.

Norma Julieta del Río Venegas: Voy a seguir mandando mis felicitaciones, es mi cuenta personal. Que si alguien aquí quiere sentirse jefe o autoridad de los comisionados, lo lamento, somos pares. Tú eres coordinadora de esta Comisión, Yolli, pero no eres mi autoridad. Esa palabra de “Yo soy la autoridad, porque me escogieron”. No, no te escogimos, fue un acuerdo. Pero no eres nuestra autoridad.

Entonces, nada más respetémonos. Yo les pido que me den el respeto, yo a ustedes y voy a seguir publicando en las redes.

Y David, que te vaya bien.

Leida López Arrazate: Tendríamos el uso de la palabra, para no romper el orden. Entiendo las alusiones, pero también creo que tenemos que preservar el orden de la Comisión precisamente de Derecho Humanos.

Y con todo respeto quiero expresar lo siguiente: Hay una Ley General de Responsabilidades de Servidores Públicos, y antes de ser comisionados somos servidores públicos, y nos obliga a conducirnos con profesionalismo y ética, transparencia. Todas las expresiones son válidas dentro del marco del respeto. Y en ese orden tiene la palabra el Comisionado Javier.

Javier Martínez Cruz: Muchas gracias.

Y exactamente respetando la razón de esta Comisión no haré una respuesta en su momento, como bien me lo pidió lo haré de manera personal. Como en su momento también se lo dije de manera personal algo que tuve que arreglar con ella, y lo haré.

Me sujetaré simplemente a lo que completa este punto. Yo suscribo tal cual, como expresó el comunicado de la Comisionada Julieta, y en ese sentido lo primero que tendría que hacer para ser coherente con esto que estoy suscribiendo es ofrecer una disculpa, porque no fue con esa intención.

Yo me equivoqué, no por ese chat que tengo que respetarlo, y exactamente. Estoy diciéndolo, me equivoqué, no era para el chat de datos personales. Ofrezco esta disculpa porque nunca y nunca me he conducido con nadie de esa manera que pueda sentirse aludido.

Por eso yo, y haciendo referencia al punto, primero, suscribo eso tal cual, y empiezo ofreciendo esta disculpa por esta equivocación. No es mi estilo, la gente me conoce, y eso te lo ofrezco de manera directa a la comisionada Julieta por ese error que lo asumo.

No lo retire porque no asuma las consecuencias. Sí, lo asumo. Me equivoqué y no era por ese chat, y todo mi respeto a la Comisionada.

Y en ese sentido, como lo estoy suscribiendo es precisamente la razón por la cual yo desde un principio pedí, yo no fui tan rígido, a lo mejor en las reglas a la hora del chat de datos personales; lo abrí como un espacio para compartir opiniones sobre el tema de datos personales, pedí desde un principio que se utilizara para eso, tanto así que en su momento cuando hubo algunas discrepancias, puntos de vista diferentes en materia de datos personales yo encantado de que fuera a la hora que fuera y el día que fuera poder tener este debate con la Comisionada Bibiana, con el Comisionado Andrés, con cualquier Comisionado que a lo mejor no compartíamos el mismo punto de vista.

Pero pedí una y otra vez que no se utilizara para algo diferente a Protección de Datos Personales; pero más aún y el mismo respeto y pedido para cualquier persona, a lo mejor puedo sentirme agredido yo como coordinador y podré responder, pero cuando siento que la agresión es para algún integrante que se utilice ese medio, claro que sí pediría que no se publique eso porque sentí una agresión para un integrante de la Comisión de Datos Personales.

Lo mismo hubiera pasado si la agresión hubiera sido para la Comisionada Bibiana, si hubiera una agresión por parte de alguna persona, pues

discúlpeme, esta persona se va. ¿Por qué? Porque no es un espacio para agredir. Eso fue lo que yo planteé desde un principio, tanto así que en su momento si algo no me agradaba de algún chat pues me retiré o me retiré de coordinadores, me retiré de la de Jurídico, me retiré de la de Gobierno Abierto.

¿Por qué razón? Porque sí, exactamente a lo mejor a mí sí igual llegó un momento en que me llegó a saturar el estar atendiendo mensajes de madrugada y sinceramente con todo el profesionalismo, si estoy en un chat y en una comisión atenderé eso, y obviamente sí me representaba para mí estar perdiendo tiempo en ver ese tipo de mensajes, y como le digo desde un principio, que desde mi punto de vista y recordemos que el chat de datos personales fue solamente para agilizar en comunicación con los siguientes integrantes, que no estoy obligado a tenerlo, porque finalmente tanto los correos institucionales, la información que se refiere respecto a la Comisión de Datos Personales le sigue llegando por los medios institucionales que así se plasmaron.

Entonces, esa sería mi participación referente a esta situación, cuál fue la razón, yo pedí un respeto cómo se agredía o sentía desde mi punto de vista que estaba agrediendo a otra integrante de la Comisión. Esa fue la razón por la cual, que además no la administro yo, la administra mi secretaria particular, se le pidió por favor que se retirara precisamente porque creo que en eso yo ya no podría responder, porque no iba a entrar en un debate, se entera que estaba agrediéndose a una persona integrante de la Comisión de Datos y por tal razón se retiró.

Nada más. Gracias.

Leida López Arrazate: Tiene el uso de la voz la Comisionada Elsa

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

Con todo respeto y sin el afán de generar ningún tipo de controversia, yo lo que pedí al principio fue precisamente eso, que hubiera respeto en las redes, que hubiera un tema de inclusión, de no discriminación, que no se nos trate a ninguno como inferior, aquí no hay actos de autoridad, todos somos pares, las coordinaciones o los coordinadores no son nuestros jefes, no ejercen actos de autoridad, creo que eso sería demasiado

arbitrario, aquí somos coordinaciones, por eso se llaman así, coordinaciones.

Entonces, lo único que quiero decir es que precisamente ante la aceptación expresa de que no hubo ninguna razón suficiente ni fundada para haberme dado de baja porque lo único que hice fue expresar mis opiniones como lo sigo haciendo y ustedes mismas lo han visto en los diferentes chats, solicito nuevamente se me reingrese a los chats y pido nuevamente que se trate con respeto a todos, a todos, porque todos tenemos derecho a decir lo que pensamos, aunque a unos no les guste lo que decimos, aunque a nosotros no nos guste lo que otros dicen, pero lo apoyaremos, reitero, tenemos derecho a decir lo que pensamos.

Si bien es cierto, a veces, brincamos las rayas tal vez, está el diálogo y ese diálogo sirve para decir: oye, ya te habíamos dicho que no digas esto.

Sí, perdón. Existe la disculpa también, si yo en este momento tengo que pedir disculpas, lo hago también, pero no hice absolutamente nada que ameritara que de un borrón se me quitara de los chats, sólo por expresar, reitero, lo que pienso.

Si eso pudiera haber sido considerado por alguien ofensivo, insisto, había el diálogo y eso cabe siempre para todos.

Y creo que en estos ejercicios de reconciliación que está haciendo nuestro nuevo Gobierno, nosotros deberíamos reconciliarnos.

Quisiera poner en la mesa, si me lo permites Coordinadora, ese tema. Traer a la mesa no una propuesta en la que volvamos a polarizarnos. Creo que la inclusión de todos en los chats, y el que todos podamos decir lo que pensamos con ese marco de respeto y sin causa alguna para darnos de baja implica reconciliarnos.

Sumémonos todos, porque creo que todos tenemos que construir.

Platicaba con Paco y la verdad es que el Sistema está ahorita, en este momento muy vulnerable, y este tipo de cosas nos divorcian aún más.

Si nosotros, como encargados de garantizar el derecho de acceso a la información ni siquiera podemos garantizar que se respeten nuestros

derechos humanos al seno de nuestras propias Comisiones, pues entonces con qué cara podemos salir a decirle a los de allá afuera que nosotros somos sus garantes.

Puede ser que yo no haya tenido razón o que sí, o lo que sea, pero creo y ese es el llamado que hago con todo respeto, creo que nadie tiene derecho a callar a nadie. Y por eso quise traer el tema a esta Comisión, por eso apoyo la moción de Julieta, por eso pido que esto no se haga, no sólo respecto de mí, sino respecto de nadie.

Yo puedo no estar de acuerdo con David, pero él sabe que tampoco lo he atacado nunca. Pero sin embargo estoy de acuerdo también, con el tema de Marlene. A mí también me parece que Marlene tiene un tema de género, que puede ser que David no esté de acuerdo, pero esa es mi opinión también, y también se debe respetar, como también respeto lo que él pueda pensar.

Creo que aquí no se trata de polarizar, se trata de respetar los derechos y por eso, y dada la confesión expresa de que no hubo ningún motivo suficiente para bloquearme ni darme de baja, pido se tomen cartas en esta Comisión para levantar ese tipo de bloqueos para mí y para cualquiera, como en el caso de lo que sucedió con la Comisionada Julieta, para todos los que vienen llegando al Sistema, creo que estas prácticas no ayudan, todos los que son nuevos, pues se sorprenderán de decir, “¿esto pasa al interior del Sistema?”.

Creo que debemos empezar a construir nuevos puentes. Creo que debemos de empezar a construir nuevos canales de comunicación. Nadie es aquí el malo, ni nadie es aquí el bueno. Somos todos muy intensos en la defensa de nuestros derechos y de lo que creemos justo, ¿verdad?

Puede ser que no siempre tengamos la razón, pero conciliando podemos hacerlo. Y yo quise traer este tema, también, y sumarme, reitero a lo que dijo Julieta, con todo el apoyo para ella y para cualquiera de ustedes, si hubiese sido el caso también.

Créanme y estoy en este sentido del lado de Javier, del lado de José Guadalupe, del lado de David y del lado de cualquiera de ustedes, porque aunque no esté de acuerdo, es su derecho a decirlo, pero no coartemos la libertad de nadie y por eso insisto, pido sea restituida en los chats y que de

acuerdo con los lineamientos que hemos sacado, no se vuelva a bloquear a nadie ni se vuelva a coartar la libertad de nadie, porque creo que esta Comisión debe tener la máxima de ser la primera en defender los derechos humanos y los derechos humanos primero que nada de nosotros al interior del Sistema, al interior de nuestro trabajo, apoyarnos.

Puede ser que en muchos casos no esté en nuestras manos hacer nada por lo que sucede al interior de un órgano garante y se los digo por experiencia. Todos ustedes saben que viví sola un proceso que ustedes conocen y jamás hice que nadie se polarizara en ese sentido, ¿o es así?

Sin embargo, siempre me sentí apoyada por el Sistema y también por el INAI y lo agradezco, porque muchos de ustedes además lo hicieron patente y también se los agradezco.

Entonces, yo retomando ya para terminar, Coordinadora, Secretaria, quisiera que este ejercicio de ahorita no sea para seguir aventándonos la bola, sea para reconciliarnos, para que quienes se acaban de integrar al Sistema, se sumen en un marco de colaboración, de buen ejercicio y de buenas prácticas.

Yo pido que sea la oportunidad para evitar que esto siga sucediendo y nos sumemos todos a un tema de ser otra vez compañeros, de ser pares, de sacar la casta todos juntos por la situación en la que se encuentra actualmente el Sistema Nacional. Gracias.

Leida López Arrazate: Tiene el uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna.

José Guadalupe Luna: Yo quisiera que centráramos la discusión en un terreno serio.

Somos servidores públicos, yo no estoy aquí en mi condición de José Guadalupe Luna Hernández, estoy aquí en mi condición de Comisionado del Órgano de Transparencia del Estado de México y los actos que realizo como Coordinador de la Comisión de Archivos, claro que son actos de autoridad.

Si nosotros emitimos una convocatoria de la Comisión y no citamos a todos los integrantes de la Comisión, estamos realizando un acto de autoridad susceptible de generar la nulidad del acta que estamos propiciando.

Esta parte afortunadamente se quedó grabada, yo nunca dije que fuéramos jefes, dije: Yo ejerzo actos de autoridad y los actos de autoridad lo dije, están sujetos a control. Yo no quería ilustrar que métodos se pueden utilizar para combatir un acto de autoridad, pues el más lógico es el recurso de reconsideración. Si una autoridad comete un acto que genera un agravio a mi persona, tengo la posibilidad de promover un recurso de reconsideración y las formalidades del recurso de reconsideración tampoco quisiera explicar cuáles son.

Debo decir que desde el informe de las actividades como Coordinador de la Comisión que fue remitido a todos los integrantes de la Comisión a través del correo de la Comisión le día 9 de noviembre en la página 7, penúltimo párrafo dice: “Asimismo, durante este periodo de gestión se realizó la suspensión de una integrante por no atender los criterios del uso del medio de comunicación.” Esto se hizo del conocimiento de todos los integrantes de la Comisión, quien se encuentre en este supuesto, entendido y aclarado y precisado el acto de autoridad que es una suspensión, pues podrá hacer valer los derechos que le correspondan.

Que no es otro sino reiniciar el procedimiento con el que armamos el chat de la Comisión de Archivos. Elaborar un oficio mediante el cual requiera su reincorporación a este chat, que por cierto está casi desierto.

Porque todas las comisiones se envían a través del correo electrónico y una vez que se manden la solicitud de reincorporación pues se les responderá como corresponde, con un documento formal y por escrito donde se le pedirá que adopte las reglas que se establecieron desde un principio; pero yo creo que hay algo importante que se ha mencionado en el debate, y creo que es un error que hemos cometido los integrantes del Sistema.

Hemos empoderado algunos de los integrantes para que hablen por nosotros y generen ese tipo de acuerdos.

Creo que los únicos que debieron de haber tenido derecho de decidir quién coordinaba en este año la Comisión de Archivo, eran los integrantes de la Comisión de Archivo, y nadie más.

Y creo que cometimos el error de empoderar algunos comisionados para decidir a nombre de todos. Y yo también sigo el ejemplo del gobierno de la República, y les aviso no viene en el orden del día pero voy a modificarlo en mi condición de coordinador y propondré que se somete a control si los actos que he realizado han violado derechos humanos y se han violado derechos humanos de algún integrante de la Comisión debo de ser removido por el mandato que establece claramente el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución que dice que el Estado mexicano es responsable de investigar, sancionar y reparar los derechos humanos.

Con temeridad aquí se ha dicho que se violaron derechos humanos, yo estoy convencido de que no. si se hubieran violado derechos humanos estaríamos sujetos a otro tipo de procedimientos. No puede haber reconciliación sobre la base de la impunidad.

Si su servidor violó derechos humanos, pues que la Comisión de Archivos, al rato en Pleno que sesione, revise la circunstancia se manifiesten los integrantes y si soy responsable de eso que se me sancione. Seré el primero que lo va a presentar porque en la defensa de los derechos de las minorías soy el primero en salir.

Pero debo decirles algo, esta suspensión de la cuenta ocurrió antes de nuestra primera sesión que se realizó en Oaxaca de la Comisión de Archivo, y quiero decirles que en esa sesión de la Comisión de Archivo yo mismo propuse en el orden del día un punto para que se sometiera a control la actuación del Coordinador de la Comisión. De tal forma que efectivamente si había una molestia, un reclamo, una inconformidad como el que hoy se está manifestando no fuera hasta ahora sino fuera en esa primer sesión, que si mal no recuerdo habrá sido por febrero o marzo en Oaxaca que tuvimos, porque yo soy el primer obligado en saber que si he cometido un acto que pudo haberle afectado el derecho a alguien tengo que darle el espacio a esa persona para que lo manifieste, lo explique, reivindique su derecho y exija su reivindicación plena. El espacio está ahí, está en actas, está en el orden del día, ahorita no traigo el acta, ya le pedí a Ismael que nos ayude a conseguirla, se la circularé a todos los integrantes de la Comisión y a los de Derechos Humanos, que ahora están

conociendo este tema para que vean que desde esa sesión di el espacio para que precisamente quien hoy se siente agraviada por esta circunstancia lo manifestara y se buscara el espacio de reincorporación bajo los criterios que la Comisión ha establecido, pero no se utilizó. Y tampoco soy responsable de eso, yo cumplo con dar el espacio y abrir la oportunidad, ya cada quien está en su decisión, en su libre albedrío decidir cuánto ejerce o no ejerce las cosas.

Entonces, yo con respeto digo que debemos de valorar que no es este un grupo ni una mesa de cuates, es una mesa de servidores públicos y estamos sujetos estrictamente a lo que mandata la ley. Si se considera que hay una violación a derechos humanos que se resuelva, se determine, se investigue y se sancione, porque ese es el mandato constitucional que nos compele a todos y con el que particularmente yo sí estoy sumamente comprometido.

Leida López Arrazate: Pidió la palabra el Comisionado Javier, luego la Comisionada Zulema y luego la Comisionada Yolli.

Javier Martínez Cruz: Yo nada más para precisar. Yo nunca dije que no se hubiese infringido algo que se planteó desde el inicio del chat. El chat se pidió precisamente que se compartiera para temas de datos personales.

Hubo dos avisos posteriores de que se estaba compartiendo información que nada tenía que ver con el tema de datos personales. Yo bien lo manifesté que cuando han sido opiniones, me gusta el debate y le he entrado al debate; si dentro del chat, si estamos hablando de datos personales de puntos de vista diversos, pero aquí no era una opinión, aquí se subió un periódico o una nota periodística donde como lo dije, había desde mi punto de vista una agresión para una integrante de la mesa de datos personales. Y esa fue la razón, no era para una agresión para el coordinador, era una agresión para una integrante de la Comisión de Datos Personales.

Lo mismo hubiera pasado si alguien hubiera agredido a cualquiera de los integrantes en la misma situación de datos, yo prefiero en algún momento dado si es el caso, como dije desde un principio no estoy obligado a tener un chat de datos personales, porque estoy utilizando los mecanismos institucionales que así son.

Entonces, aquí la cuestión es no que no hubiese, no se había presentado una situación que estuviera fuera de mi alcance porque lo único que hice como hubiere, no con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Datos Personales pedir que se respete, y aquí no era una opinión, aquí lo que se estaba reenviando era una nota periodística desde mi punto de vista con agresiones para una integrante de datos personales. Y esa fue la razón.

Entonces, sí hubo razones para precisamente tomar esa decisión. Y como les digo, en el último de los casos se puede eliminar el chat de datos personales.

Leida López Arrazate: Tiene la palabra la Comisionada Zulema.

Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias.

Yo quiero decirles que inevitablemente tengo que comentar que desde el año pasado yo he venido pidiendo, buscando y sumando porque busquemos la unidad dentro del sistema.

Nunca voy a poder omitir el ejemplo que cuando me es posible lo platicó. Cada cabeza es un mundo y alguien puede estar parado del lado y verlo como un seis, y alguien puede estar del otro lado parado y verlo como un 9.

Y todos lo vemos con un visión distinta y no quiere decir que uno tenga la razón, que el otro tenga la razón.

Yo sólo creo que debe de prevalecer el respeto, que debemos de buscar la unidad, estamos en tiempos difíciles, no sólo como Sistema, a nivel nacional, hay cambios fuertes, y yo creo que así es como nosotros debemos de mantenernos, por supuesto que hay mucha gente nueva que a lo mejor hoy se preguntará, “pues qué está pasando” y seguro esto no quedará sólo al seno de esta Comisión, seguramente se extenderá, pero yo, más bien invito a que a lo mejor los actores, y sobre todo las personas que sabemos y conocemos de este tema, pues a lo mejor pudiéramos tener una charla en corto, buscar cómo poder subsanar esos temas.

El Comisionado Luna acaba de proponer ahorita una solución que él, bueno que él la tiene planteada desde el inicio de su chat, o sea, hay formas que a mí me parece que se pueden reconciliar.

Yo no puedo solamente dejar de pronunciarme y que yo invito siempre a sumar a la unidad, a la tolerancia, al respeto. Y también pido una disculpa, yo me tengo que retirar porque hay otra Comisión, que es la Comisión de Gobierno Abierto y si no también no habrá quórum para esa sesión, yo les agradezco mucho que me hayan dado la oportunidad de expresarme, aunque yo no formo parte de esta Comisión.

Muchas gracias.

Yolli García Álvarez: Gracias, Zule. Si nos permites, nada más para incluso, tomarnos la foto y cerrar. Yo creo que el asunto está suficientemente discutido, a lo mejor no todos estamos de acuerdo con lo que se discutió, yo sólo para cerrar les diré, a Julieta, a Bibiana y a cualquiera de mis compañeras que se sientan lastimadas, que Yolli como mujer siempre seré solidaria y apoyaré todas las causas de ustedes que cuenten con ello, pero que en el tema de involucrar a la Comisión y que la Comisión tome acciones o se vuelva vigilante o haga a mí desde el día de ayer que yo vi el chat ya muy tarde, incluso hoy llegué y lo comenté por si yo estaba viéndolo de manera equivocada con la propia Secretaría Ejecutiva del Sistema, la Comisión no tiene esas atribuciones.

Yo vi el artículo 37 que habla de las atribuciones específicas de la Comisión, no nos permite intervenir en conflictos entre comisionados, entre coordinaciones ni en lo que aquí se ha planteado.

¿Qué creo que debemos hacer? Creo que lo que debemos de trabajar es en un tema incluso que me parece a mí muy importante, cuando el comisionado José Luna hizo su regulación del chat, yo la vi y dije: "Wow", la verdad es que debería haber reglas hasta los chats de las familias, que luego acabamos matándonos. Pero creo que sí es importante, incluso se hizo una infografía de cómo podríamos intervenir o no regular.

Entonces, creo que sí podemos trabajar en que haya mayor cordialidad, respeto en que los chats de trabajo se utilicen para cosas de trabajo, los chats como el de comisionadas que se ha vuelto un chat más o era un chat

más de amigas que de trabajo, por eso ahí se permiten más cosas, porque no es un chat de trabajo.

Creo que si nosotros damos un espacio a cada uno de ellos, incluso podríamos intentar generar una regulación de los chats de trabajo para qué horarios, cosas, para no intervenir e influir con alguien, quizá podríamos plantearlo desde la jurídica, que es la que puede expedir lineamientos, plantear esa posibilidad de hacer una regulación.

Yo lo que les digo es que la Coordinación en sus atribuciones específicas yo me encontré como pudiéramos intervenir como Coordinación, como Yolli tiene mi solidaridad y apoyo y lo que yo creo el quedar registrado porque ustedes lo plantearon y está todo.

Y lo que yo les digo es que creo que sí debe haber un llamado a la unidad, a la cordialidad, al trabajo colaborativo y a que planteemos, así como tú dijiste ahorita que hubo acuerdos, también hubo un acuerdo muy importante: Respetar y no intervenir en los conflictos internos de los órganos y ese es un acuerdo que me parece que tenemos que mantener y respetar, ¿por qué? porque nosotros no sabemos qué pasa, es como en los matrimonios, yo no duermo con ustedes, yo no sé qué pasa ahí y no puedo tomar partido sobre uno sobre otro, porque solo quienes están involucrados saben lo que está pasando.

Yo lo que les pido es el llamado de unidad que hace Zule, hagámoslo nuestro, veamos la posibilidad de regular los chats de trabajo para que haya reglas claras, los chats de amigas, pues digo, ahí se da todo, memes y muchachos y lo que quieran subir, pero en los chats de trabajo creo que sí podemos emitir ciertas reglas que deberíamos de respetar todos.

Yo pediría que con esto concluyéramos, les doy las gracias a todos, que podamos tomar una foto de la sesión de hoy, cerrarla, sé que hay mucho todavía por platicar, mucho por construir, pero hay otras comisiones, pertenecemos a otras comisiones y hay que seguir.

Si no tienen inconveniente, daríamos por clausurada la sesión y les pediría que pasemos a tomarnos una foto.

Gracias a todos.

--- o0o ---